



En el Día Europeo de la Mediación

Campo defiende la mediación como un modelo de Justicia que aboga por resolver conflictos antes de llegar al litigio

- El ministro de Justicia ha señalado que mañana se inicia el trámite de información y audiencia pública del Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia, que dedica buena parte de la regulación a la mediación.
- Campo ha explicado que, si se logran resolver por esta vía uno de cada cuatro conflictos, se puede obtener una reasignación de recursos estimada en 380 millones de euros.

20 de enero de 2021.- El ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, ha inaugurado esta mañana el acto conmemorativo del Día Europeo de la Mediación con la conferencia: *El ser humano en el centro del sistema de Justicia*. En su intervención, vía telemática, Campo ha asegurado que “una Justicia que no es útil no sirve” y ha mostrado su compromiso con los nuevos modelos de Justicia que abogan por resolver los conflictos antes de llegar al litigio.

El ministro de Justicia ha celebrado que mañana, 21 de enero, se inicie el trámite de información y audiencia pública del Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia, que dedica buena parte de la regulación a la mediación y a otros métodos de solución de controversias: “Con esta ley potenciamos de manera decidida los Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC), con un doble objetivo: aumentar la sostenibilidad y promover la cohesión social. Más negociación y menos litigiosidad”.

En ese sentido, Campo ha recordado que durante la presentación del anteproyecto señaló que, “si logramos resolver por esta vía uno de cada



cuatro conflictos, podemos obtener una reasignación de recursos estimada en 380 millones de euros. Eso es eficiencia. Eficiencia cuantificada”.

Mediación familiar

Del mismo modo, Campo ha indicado que este nuevo modelo de Justicia, que privilegia el acuerdo sobre el conflicto, entronca con la aprobación de la Recomendación R (98)1 del Consejo de Europa sobre Mediación Familiar, de 1998, que alerta de las consecuencias perjudiciales de los conflictos familiares y hace referencia a la protección del interés superior del menor y de su bienestar.

El ministro de Justicia ha explicado que las experiencias y normativas que posteriormente se desarrollaron, no solo en materia familiar, sino también en mediación general, han seguido las pautas y principios contenidos sobre Mediación Familiar en 1998.

No obstante, en cuanto a la mediación actual, Campo ha advertido: “No podemos permitir que algunos profesionales intenten utilizar los MASC para introducir planteamientos teóricos o criterios sin aval científico que presuman interferencia o manipulación adulta, como el llamado síndrome de alienación parental”.

En este sentido, en el Proyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia se incluye un artículo en el que los poderes públicos velarán porque este tipo de planteamientos no puedan ser tomados en consideración.

Finalmente, el ministro de Justicia ha concluido que “apostar por la mediación en todos los ámbitos, potenciar la cultura del pacto y del diálogo y crear incentivos para la mediación no es solo un reto de la Justicia sino de toda la sociedad”.

Mesas redondas

A continuación, la primera mesa de debate online, *Qué Justicia queremos para el futuro*, moderada por el subsecretario de Justicia, Miguel Bueno, ha contado con la participación de Victoria Ortega, presidenta de la Unión Profesional; Álvaro Cuesta, vocal del Consejo General del Poder Judicial; y Esmeralda Rasillo, fiscal de la Sala de Fiscalía Togada del Tribunal Supremo. Los participantes han valorado positivamente la reforma del



Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia.

En la segunda mesa redonda, dedicada a Administraciones Públicas y MASC, moderada por la asesora del Gabinete de la Secretaría de Justicia, M^a José Costa, han participado Eugenio Artetxe, director de Justicia de la Consejería de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco; Xavier Bernadí, director general de Dret i d'Entitats Jurídiques del Departament de Justicia de la Generalitat de Catalunya; José García, director de Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia de la Comunitat Valenciana; y Borja Vargues, secretario general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, del Ministerio de Justicia.

Igualmente, los participantes en esta mesa han acogido de manera positiva el anteproyecto de la reforma y han manifestado la necesidad de impulsar estas medidas desde el marco de la cogobernanza.

Para finalizar, el secretario de Estado de Justicia, Pablo Zapatero, ha clausurado el acto.